

REF.: - COMUNICA REGISTRO DE  
REASEGURADOR EXTRANJERO  
- RECTIFICA NOMBRE ENTIDAD  
REASEGURADORA.

---

C I R C U L A R      Nº 1015      /

A todo el mercado asegurador

Santiago, mayo 13 de 1991

En conformidad a lo establecido en los artículos 3º letra m) y 16º bis del D.F.L. Nº 251, de 1931 y en la Circular Nº 756 de 31 de diciembre de 1987, actualizada por la Circular Nº 897 de 20 de octubre de 1989, y habiéndose verificado el cumplimiento de todos los antecedentes requeridos, se ha registrado de acuerdo a las disposiciones de dicha circular a :

RAZON SOCIAL

SCOR VIE

REPRESENTANTE LEGAL

Andrés Chaparro Kaufman

PAIS

FRANCIA

DIRECCION

Bandera 84  
piso 6  
Santiago

Para efectos de la información que deben presentar las compañías aseguradoras y reaseguradoras del primer grupo, de acuerdo a lo establecido en la Circular Nº 842, de fecha 30 de diciembre de 1988, la reaseguradora extranjera anterior, debe ser identificada por el siguiente nombre y código :

NOMBRE

SCOR VIE

CODIGO

R-119

000206

Además se informa que la razón social del reasegurador extranjero inscrito por Circular N° 1009, debe ser rectificada por la siguiente:

RIUNIONE ADRIATICA DI SICURTA SOCIETA PER AZIONI. Dicha entidad será identificada por el siguiente nombre corto: RIUNIONE

Saluda atentamente a Ud.,

  
DANIEL YARUR ELSACA  
SUPERINTENDENTE SUEROGANTE



La circular N° 1014 fue enviada para todas las entidades aseguradoras del primer grupo.

000207